



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO :	X
<b>Acta informativa de hechos</b>						
DESCRIPCIÓN:						
El acta informativa de hechos es un documento mediante el cual la ciudadanía bajo protesta de decir verdad hace de conocimiento a la autoridad municipal sobre un acontecimiento no constitutivo de un delito.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México 9 fracción II Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 222 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Identificación oficial vigente con fotografía	Si	No	Manual de procedimientos de la oficialía mediadora conciliadora y calificadora, artículo 222 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata		
COSTO:	1 UMA		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se brinda el servicio a toda persona que los solicite					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora				Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Ana Angélica Mendoza Cardona y Lic. Erik Martín Vega Díaz			
DOMICILIO:	CALLE	Justo sierra esquina con Tuxpan			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 8 2053		606	No aplica	Oficialiamccsmpds1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede pagar en la oficialía?						
RESPUESTA:	No, en la oficialía se realiza la orden de pago y el pago se debe realizar en Tesorería Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir otra persona a realizar mi trámite?						
RESPUESTA:	No, los trámites son de carácter personal?						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué oficial conciliador me atenderá?						
RESPUESTA:	Depende del oficial conciliador que esté en turno						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							
ELABORÓ: H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora Lic. Erik Martín Vega Díaz Oficial Conciliador, Mediador y Calificador				VISTO BUENO: Lic. Ana Angélica Mendoza Cardona Oficial Conciliador, Mediador y Calificador		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / Mayo / 2020	